

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 140 /25.

Asunción, 14 de Febrero del 2025.

Señores

Unidad Penal - Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha Contra el Contrabando
Ministerio Público

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**, en ocasión de remitir copia autenticada de la Resolución SENAVERE N° 1095 /2025, "Por la cual se dispone la Instrucción de Sumario Administrativo al supermercado Biggie S.A., por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 14 de Febrero del 2025, con sus respectivos antecedentes, para conocimiento.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/ai/gr

Unidad Penal N° 2
Firma: Emilio Soria Melo
Recibido por: Unidad Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha Contra el Contrabando
Fecha de recepción: 10/02/2025 Hora: 10:41

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Especializada de
Propiedad Intelectual y Contrabando
Unidad N° 2





SENARNE
AGROINDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS
SECTOR MERCANTIL Y DE EXPORTACIONES
SECTOR DE SERVICIOS